

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015**

**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

---



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
PUENTE DE GÉNAVE**

---

Este informe se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 G) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

1. Las bases utilizadas para la evaluación de ingresos son la correspondencia con los importes liquidados en el ejercicio anterior por los diferentes ingresos tributarios y los ingresos patrimoniales (capítulos uno, dos, tres y cinco), el importe de las transferencias corrientes aprobadas por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y los convenios ya publicados y/o acordados, o aquellos de previsible concierto (capítulos cuatro y siete).
2. No existen operaciones de crédito previstas.
3. Desde esta Intervención se entiende que existe suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

PUENTE DE GÉNAVE, de de 2015  
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Juan Martínez Manzanares